Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 97/2019

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO CAPTADORES DE POLVO"

ID N° 367.279

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 116 /2019

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN

FECHA : 25 DE NOVIEMBRE DE 2019

En el marco de la Resolución PR N° 25/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 97/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO CAPTADORES DE POLVO", ID 367.279** el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 29 de 0ctubre de 2019 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 151 /2019 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 105/2019.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del Decreto **N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

No. De Artículo	*Nombre de los Servicios*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
	P.M. N° 8.160/19 –Gerencia Industrial – Dpto. Mantenimiento - Fca. Vallemi.	
1	Servicio de Mano de Obra para Mantenimiento Captadores de Polvo.	Detalles de los trabajos a realizar: Contratación de servicio de mano de obra para reparación y/o mantenimiento de captadores de polvo: Revisión interna y externa del captador, Limpieza de mangas filtrantes, Sustitución parcial o total de mangas averiadas, Reparación de soportes, carcazas y otros componentes mecánicos, Cambio de turbinas y/o motores eléctricos, Verificación y ajustes del sistema de inyección de aire, Verificación y ajustes de electroválvula, Control de marcha eficiente de cada captador. **Especialistas** • 01 (uno) Jefe de Equipo • 02 (dos) Instrumentistas • 02 (dos) Electricistas • 02 (dos) Soldadores • 05 (cinco) Ayudantes Total: 12 Personales OBSERVACION: la inasistencia del personal asignado deberá ser reemplazada en un plazo

		máximo de 2 hs. El oferente adjudicado deberá proveer a los operarios, los elementos básicos exigidos (Casco, Tapa Boca, Guantes, Zapatón). **Característica del Servicio:** El servicio deberá comprender la contratación de 12 personales El servicio deberá comprender trabajos en el horario de: lunes a viernes de 06:00 a 14:30hs. Sábados y domingos de 06:00 a 18:00hs. Según necesidad este horario podrá ser compensado en días libres en la semana, con una relación de 1 a 2 (una hora fin de semana le corresponderá 2 horas libres en la semana, la cual podrá ser acumulable). Los personales de este servicio deberán regirse solamente por las directrices del encargado de captadores de polvo (Programación del Trabajo Diario y de Fines de Semana). **Seguro Social** Todo el personal de servicio deberá contar con Seguro Social (IPS), con categoría de personal mensualero. **Observación** La industria Nacional del cemento, no es responsable del incumplimiento de las leyes laborales de la firma contratada, con sus empleados, sin embargo podrá realizar aleatoriamente y cuando lo considere conveniente, verificación del cumplimiento con los mismos (seguro social, beneficios, laborales,

		vestuarios, equipos de seguridad laboral etc.) Pudiendo denunciar ante los organismos correspondientes en caso de incumplimiento.

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta, solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente tabla de las ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES	JL y COMPAÑIA S.A	AMADO CARIBAUX
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE	1574525	1572502	No presentó

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado las condiciones de los oferentes a fin de verificar si los mismos o sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos, para **sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES	J.L y COMPAÑIA S.A	AMADO CARIBAUX
SIPE N°	1574525	1572502	No presentó
RUC N°	3402640-1	80077342-0	1283282-0
Cedula de Identidad	SIPE	SIPE	Cumple
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial/Municipal	SIPE	SIPE	Cumple
Constancia de RUC	SIPE	SIPE	Cumple
CCT	Cumple	No presentó	Cumple
Especificaciones Técnicas	Presenta	Presenta	No presentó
Documentos que acrediten Experiencia	No presentó	No presentó	Presenta – se solicitan aclaratorias al respecto
Plazo de Entrega	Presenta	No presentó	No presentó
Balance 2016, 2017 y 2018	SIPE	Presenta	Presenta

DD.JJ (IRACIS, IVA, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2016, 2017 y 2018	No presentó	Presenta	Presenta
Certificado de Origen Nacional	Cumple	Cumple	Cumple

5.1- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

6.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firmas oferentes, cuya ofertas cumplen con la presentaciones de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES	Documentos que acrediten Experiencia	Presenta
	DD.JJ (IRACIS, IVA, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2016, 2017 y 2018	Presenta
J.L y COMPAÑIA S.A	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Documentos que acrediten Experiencia	Presenta
	Plazo de Entrega	Presenta
AMADO CARIBAUX	Especificaciones Técnicas	Presenta
	Desglose de precios	Presenta
	Plazo de Entrega	Presenta
	Documentos que acrediten Experiencia	Presenta

7.-OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procede a la evaluación de las ofertas en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60, Numeral 5** " *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*" y **Artículo 61, Numeral 3** "*… será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc…*". Se analiza el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, experiencia y capacidad de las firmas para cumplir el contrato.

7.1.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior, b) Experiencia y Capacidad Técnica:** "*El oferente deberá acreditar experiencia específica en la provisión del servicio requerido y o (reparación, mantenimiento y limpieza de equipos industriales) ya sea en instituciones públicas y/o privadas, dentro de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y la recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los servicios señalados, cuyo promedio en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado*", se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Experiencia
SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES	Cumple
J.L y COMPAÑIA S.A	Cumple
AMADO CARIBAUX*	No cumple

***La firma **AMADO CARIBAUX,** no acredita debida y suficientemente la experiencia requerida en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior, Inciso b) Experiencia y Capacidad Técnica:** *"El oferente deberá acreditar experiencia específica en la provisión del servicio requerido y o (reparación, mantenimiento y limpieza de equipos industriales) ya sea en instituciones públicas y/o privadas, dentro de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y la recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los servicios señalados, cuyo promedio en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que*

fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado", debido a que parte de los documentos presentados no acreditan la experiencia especifica en la provisión del servicio requerido y o (reparación, mantenimiento y limpieza de equipos industriales), sino más bien se refiere a limpieza de oficinas y sanitarios, estiba y desestiba de cemento. De igual manera, presenta contratos de años anteriores a lo establecido en el PBC. En cuanto a los documentos presentados como experiencia específica, éstos son insuficientes, por lo tanto su oferta es **DESCALIFICADA.**

7.2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo de Entrega
SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES	Cumple	Cumple
J.L y COMPAÑIA S.A	Cumple	Cumple

8.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación** y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar sus Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	OFERENTE: SERVIPAR		
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1	2016	2017	2018
Activo Cte.	18.182.338	12.961.531	13.593.610
Pasivo Cte.	1.701.190	2.251.176	121.310
	10,69	5,76	112,06
	Promedio		42,84
	CUMPLE		

	OFERENTE: JL y COMPAÑÍA S.A.		
2016	2017	2018	
3.349.764.428	8.271.826.472	4.047.288.642	
2.392.176.272	7.400.675.449	2.167.782.825	
1,40	1,12	1,87	
Promedio		1,46	
CUMPLE			

Índice de endeudamiento			
No será mayor a 0,80	2016	2017	2018
Pasivo Total	6.701.190	2.251.176	121.310
Activo Total	18.182.338	15.081.685	13.593.610
	0,37	0,15	0,01
	Promedio		0,18
	CUMPLE		

2016	2017	2018	
2.392.176.272	7.400.675.449	2.167.782.825	
3.928.616.138	9.486.508.964	5.130.521.635	
0,61	0,78	0,42	
Promedio		0,60	
CUMPLE			

.ce de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2016	2017	2018
Utilidad después de Imp.	1.002.290	1.349.361	641.791
Capital	10.478.858	10.478.858	12.830.509
	0,10	0,13	0,05
	Promedio		0,09
	CUMPLE		

2016	2017	2018	
463.083.414	687.092.959	1.062.829.952	
1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	
0,46	0,69	1,06	
Promedio		0,74	
CUMPLE			

En base a los cálculos se concluye que las firmas **SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES** y **J.L y COMPAÑIA S.A.,** cumplen con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acreditan suficientemente su capacidad financiera.

9.- OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Item	OG	DESCRIPCION	Cantidad	SERVIPAR		JL Y COMPAÑÍA S.A.	
				Precio unit (IVA incluido)	Total	Precio unit (IVA incluido)	Total
1	240	**Servicio de mantenimiento y reparacion de captadores de polvo** **Detalles de los trabajos a realizar:** Contratación de servicio de mano de obra para reparación y/o mantenimiento de captadores de polvo: Revisión interna y externa del captador, Limpieza de mangas filtrantes, Sustitución parcial o total de mangas averiadas, Reparación de soportes, carcazas y otros componentes mecánicos, Cambio de turbinas y/o motores eléctricos, Verificación y ajustes del sistema de inyección de aire, Verificación y ajustes de electroválvula, Control de marcha eficiente de cada captador.	12 (meses)	31.650.000	379.800.000	34.755.000	417.060.000
		TOTALES			379.800.000		417.060.000

10.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **Todas las empresas participantes en esta licitación han presentado el Certificado correspondiente, por lo tanto las ofertas son comparadas sin la necesidad de la aplicación del margen de preferencia nacional.**

11.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se realizó un análisis de los precios ofertados y no se solicitó desglose de precios, puesto que las ofertas de las firmas **SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES.,** y **J.L y COMPAÑIA S.A.** no presentan una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 30% por debajo del precio referencial o del 20% por encima del precio referencial, según lo establecido en el PBC.

11.1.- COBERTURA PRESUPUESTARIA

La estimación presupuestaria para el presente proceso es de Guaraníes trescientos noventa y siete millones doscientos mil (Gs. 397.200.00). Considerando que el proceso es Plurianual, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 426/2019 para el Ejercicio fiscal 2019, por el monto de Guaraníes sesenta y seis millones doscientos mil (Gs. 66.200.000)

12.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63**, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

12.1.- ADJUDICAR el proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 97/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO CAPTADORES DE POLVO", ID 367.279**, a la firma **SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de CHRISTIAN SANTACRUZ** por el monto total de Guaraníes trescientos setenta y nueve millones ochocientos mil (Gs. 379.800.000), puesto que la mencionada firma cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.

Item	OG	DESCRIPCION	Cantidad	SERVIPAR	
				Precio unit (IVA incluido)	Total
1	240	**Servicio de mantenimiento y reparacion de captadores de polvo** **Detalles de los trabajos a realizar:** Contratación de servicio de mano de obra para reparación y/o mantenimiento de captadores de polvo: Revisión interna y externa del captador, Limpieza de mangas filtrantes, Sustitución parcial o total de mangas averiadas, Reparación de soportes, carcazas y otros componentes mecánicos, Cambio de turbinas y/o motores eléctricos, Verificación y ajustes del sistema de inyección de aire, Verificación y ajustes de electroválvula, Control de marcha eficiente de cada captador.	12 (meses)	31.650.000	379.800.000
TOTALES					**379.800.000**

12.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente de los Ejercicios Fiscales correspondientes.

12.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Secretario General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. César Mallorquin Avila Asesor Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	César Nizza Gerente Financiero I.N.C.	
6	Asesoria de Presidencia	BERENICE SAVORGNAN Abogada - Mat. 13.870	

ASESORIA DE PRESIDENCIA